INFORME DE EVALUACIÓN N° 46/2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 18/2021
"ADQUISICION DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF" – ID Nº 400.876

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, *"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)*, integrado por las siguientes personas: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el **Lic. ALEJANDRO RUIZ**, en representación del SIGEST, el **Lic. SERGIO SUAREZ GUANES**, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el **Ing. Agr. JORGE SEBASTIAN FIOROTTO**, Especialista en Evaluación y Seguimiento de Proyectos, en representación del **Proyecto "Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional – RESIPROAF"**; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.-

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 26 de julio de 2021, según Nota C.G. N° 262/21 (Exp. 23.999/21), aprobada por Resolución Ministerial N° 1.483 de fecha 05 de octubre de 2021 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 14 de octubre de 2021. Además, fue realizada la publicación en un periódico de circulación nacional los días 15, 16 y 17 de octubre del corriente.-

APERTURA DE SOBRES

Que según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 37/2021 de fecha 12 de noviembre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado **"ADQUISICION DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF"– ID Nº 400.876**, las siguientes firmas: **ATENAS ENERGIA S.A.** y **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE**.-

El Comité tomará en cuenta las observaciones realizadas por los oferentes al momento de la apertura, para el análisis posterior.-

EVALUACION DE LAS OFERTAS

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los citados oferentes que posibilite la elaboración del informe y la recomendación de adjudicación correspondiente, en cumplimiento a las disposiciones en los Art. 26, 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03, como así también a los Art. 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Al respecto, en cumplimiento a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por el oferente, en base a la cual se hace constar lo siguiente:

Ing. Agr. Jorge S. Fiorotto
Técnico

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	ATENAS ENERGIA S.A.
a) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente (*).-	Presenta **Cumple** Folio Nº 1 al 3	Presenta **Cumple** Folio Nº 24 al 27
b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución (*).-	Presenta Póliza **ASEGURADORA DEL ESTE** por 151 días Valor Gs. 95.000.000 **Cumple** Folio Nº 4 al 6	Presenta Póliza **ASEGURADORA TAJY** por 151 días Valor Gs. 118.000.000 **Cumple** Folio Nº 16 al 22
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta **(Pers. Física) (*).-**	Presenta **Constancia SIPE Nº 1669838- Activo Cumple** Folio Nº 18	Presenta **Constancia SIPE Nº 1666295- Activo Cumple** Folio Nº 1
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC **(Pers. Física – Jurídica) (*).-**	Presenta **Constancia SIPE Nº 1669838 Cumple Activo** Folio Nº 18	Presenta **Constancia SIPE Nº 1666295- Activo Cumple** Folio Nº 1
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación. Deberá de acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representados en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes. **(Pers. Física) (*)**.	Presenta **Folio Nº 19** Cumple	Presenta **Folio Nº 14** Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	Presenta **Constancia SIPE Nº 1669838**	Presenta **Constancia SIPE Nº 1666295- Activo**

Ing. Agr. Jorge S. Fiorotto
Técnico

	inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Pers. Jurídica) (*)**	**Cumple Activo** Folio Nº 18	**Cumple** Folio Nº 1
	g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Pers. Jurídica) (*)**	Presenta Cumple Folio Nº 20 al 25	Presenta **Constancia SIPE Nº 1666295- Activo** **Cumple** Folio Nº 1

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Ing. Agr. Jorge E. Fiorotto
Técnico

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos de los oferentes que han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas arriba mencionadas y de conformidad con los Arts. 45, y 61 del Decreto N° 2.992/19, que citan lo siguiente:

Art. 45 – Formato y firma de la oferta: *las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente.*

Art. 61 – Documentos sustanciales: *serán considerados documentos de carácter sustancial:*

a. El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forman parte de la presente. En consecuencia, las empresas, han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLES**.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas que han sido consideradas evaluables, por lo que, este Comité ha constatado que ***no existe error aritmético en la formulación de la cantidad total***, conforme su planilla de precios en el Ítem 1.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del ANEXO I **"PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS"**, con los nuevos montos, conforme el siguiente cuadro.-

ITEM 1 – MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR	
OFERENTES	**Monto Gs. (IVA INCLUIDO)**
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	1.873.350.000
ATENAS ENERGIA S.A.	1.960.095.420

Seguidamente y conforme al Art. 62 del Decreto N° 2.992/2019 y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité podrá requerir que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, el Comité emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…..",* solicitando las siguientes documentaciones formales:

Ing. Agr. Jorge Morotto
Técnico

- Según **Nota CEP** de fecha 18 de noviembre del corriente se solicitó documentos a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE,** conforme el siguiente detalle:

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copia de facturas o contratos acompañado de las copias de sus recepciones a satisfacción que avalen la experiencia requerida.	Presenta **Cumple**
CAPACIDAD TÉCNICA	
Declaración jurada de contar con servicio técnico del producto ofertado, indicando los lugares en los que se encuentran ubicados.	Presenta **Cumple**
Croquis de ubicación de la empresa.	Presenta **Cumple**

En fecha 19/11/2021, la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE**, presenta en tiempo y forma, lo solicitado por esta Convocante, siendo una oferta ***EVALUABLE***, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

- Según **Nota CEP** de fecha 18 de Noviembre del corriente se solicitaron documentos a la firma **ATENAS ENERGIA S.A.,** conforme el siguiente detalle:

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	No Presenta **No Cumple**
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	Presenta **Cumple**
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copia de facturas o contratos acompañado de las copias de sus recepciones a satisfacción que avalen la experiencia requerida.	No Presenta **No Cumple**
Croquis de ubicación de la empresa.	No Presenta **No Cumple**
Declaración jurada de contar con servicio técnico del producto ofertado, indicando los lugares en los que se encuentran ubicados.	No Presenta **No Cumple**

En fecha 19/11/2021, la firma **ATENAS ENERGIA S.A.**, no ha respondido conforme al requerimiento solicitado por esta Convocante, motivo por el cual esta oferta ya ***NO ES EVALUABLE***, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

A continuación se adjunta:

* Nota del Comité Evaluar Permanente
* Nota respuesta de Atenas Energía S.A.

Ing. Agr. Jorge E. Fiorotto
Técnico

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Morenondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MISIÓN: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una Gestión Institucional realizada por personas motivadas

Asunción, 18 de Noviembre del 2.021

Señor
Gabriel Francisco Durquet Hierro, Representante Legal Atenas Energía S.A.
Avda. Perón esquina El Trabajador
Teléfono: 021-331.230
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado **"LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG Nº 18/2021 - ADQUISICION DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF" – ID Nº 400.876,** con el objeto de solicitarle la presentación de las siguiente documentaciones:

1- ***Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación***

✓ Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estandar.

2 - ***Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera***

✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.

3 - ***Experiencia requerida***. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

✓ *Copia de facturas o contratos, acompañado de las copias de sus recepciones a satisfacción que avalen la experiencia requerida.*

4 - ***Capacidad Técnica:*** *El oferente deberá proporcionar los siguientes requisitos documental para evaluar la capacidad técnica;*

✓ Croquis de ubicación de la empresa.
✓ Declaración Jurada de contar con servicio técnico del producto ofertado, indicando los lugares en los que se encuentran ubicados.

En este contexto, le invitamos a presentar nota mediante lo requerido, ante la mesa de entrada de esta Dirección, sito en Yegros c/ Cerro Corá, Edif. San Rafael Piso 11, hasta el día Viernes 19 de Noviembre del corriente año hasta las 10:00 hs., **la no presentación de la misma será motivo de descalificación.**

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.

Ing. Agr. JORGE SEBASTIAN FIOROTTO
Miembro del Comité de Evaluación

Ing. Agr. Jorge S. Fiorotto
Técnico

AESA
ATENAS ENERGIA S.A.

Villa Franca, 11 de noviembre del 2021

Señores
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (MAG)
Presente

Referencia: 400876 - ADQUISICIÓN DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF.

Objeto: Repuesta a nota a consulta.

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a usted, a fin de responder a su Nota de consulta de fecha 18/11/2021.

Al respecto, adjuntamos a la presente:

- Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020.
- Copia de Nota de fecha 18/11/2021.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Atenas Energía S.A.

Gabriel Durquet
Atenas Energía S.A

Recibido en U.O.C.
Fecha: 19/11/21 Hora: 10:53
Firma: Blanca Báez
Aclaración de firma: Blanca

Calle Cerrero a Alberdi a Km de Alberdi
Villa Franca – Dpto. Ñeembucú

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***POR EL TOTAL***, en base al Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se selecciona provisoriamente a la oferta de la firma con el precio más bajo, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dichas ofertas.-

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GUARANIES (IVA INCLUIDO)
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	1.873.350.000.-
TOTAL	**1.873.350.000.-**

Ing. Agr. Jorge Fioratto

A continuación, y en base al Art. 61 inc. 3 y al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, que a continuación se detallan: -

DOCUMENTACIONES	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE
CAPACIDAD LEGAL	**CRITERIO (Cumple/No Cumple)**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Fecha: 10/11/2021 Valido: 10/12/2021 **Cumple** **Folio Nº 15**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta **Cumple** **Folio Nº 16**
Formulario de Declaración de Miembros.-	Presenta **Cumple** **Folio Nº 13y14**
CAPACIDAD FINANCIERA	**CRITERIO (Cumple/No Cumple)**
Para Contribuyentes de IRACIS: ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2018, 2019 y 2020).-* ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2018, 2019 y 2020).-* ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los años, no deberá ser negativo (2018, 2019 y 2020).-*	Presenta **Cumple** (el detalle de los mismos se encuentra al final de este cuadro)
Para contribuyentes de IRPC: *Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020:* *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales citados.*	No Aplica.-
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	Presenta De los 3 años (2018-2019-2020) **Cumple** **Folio Nº 26 al 53**
IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica.-
Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	No Aplica.-
Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica.-
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CRITERIO (Cumple/No Cumple)**
Demostrar la experiencia en Provisión de herramientas agrícolas manuales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS TRES años. Dichas facturaciones y/o recepciones deberán cumplir el porcentaje solicitado por el ítem ofertado de los años 2018, 2019 y 2020. La factura o contrato deberán acompañarse de una constancia de buen cumplimiento para ser considerada. Podrán presentarse la cantidad de documentos que sean necesarios, siempre que hayan sido formalizados como mínimo uno en cada año mencionado. Copia de constancias de trabajo con desempeño satisfactorio o declaración jurada en la que se pueda evidenciar la experiencia requerida.	Presenta **Cumple** (el detalle de los mismos se encuentra al final de este cuadro)

Ing. Agr. Jorge E. Fiorotto
Técnico

CAPACIDAD TECNICA	CRITERIO (Cumple/No Cumple)
Documento que acredite el cumplimiento de las ee.tt. de los insumos (certificados, factura de compra donde se especifique las características del bien ofertado, etiquetas, etc).	Presenta **Cumple**
Catálogos de los bienes Ofertados.	Presenta **Cumple**
OTROS DOCUMENTOS	**CRITERIO (Cumple/No Cumple)**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta DJBR N° 10111 Fecha 22/10/2021 y de los miembros de la sociedad **Cumple** **Folio Nº 8 al 12**
Croquis de ubicación de la empresa	Presenta **Cumple**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado N° 316294 **Cumple** **Folio Nº 7**

ANALISIS FINANCIERO Y RESUMEN DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	14.470.405.455	27.467.659.635	23.995.947.775	**2,22**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	5.367.418.957	16.705.062.118	10.288.091.873		
	2,70	1,64	2,33		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	6.614.506.565	17.879.363.490	11.102.667.217	**0,43**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	19.563.954.360	36.149.534.029	23.995.947.775		
	0,34	0,49	0,46		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	6.252.909.368	4.925.054.144	3.137.615.212	**1,10**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	3.580.000.000	3.580.000.000	16.580.000.000		
	1,75	1,38	0,19		

Facturacion FERRETERIA INDSUTRIAL S.A.E. - FISAE

AÑO	CONTRATISTA	DOCUMENTO	MONTO	CERTIFICACION
2.018	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	CONTRATO	17.013.195.500	Presenta
2.020	INSTITUTO PARAGUAYO DE TEC. AGRARIA	CONTRATO	51.925.000	Presenta
2.020	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	FACTURA	2.242.425.300	Presenta
		TOTAL	**19.307.545.800**	

Ing. Agr. [illegible] Viorotto
Técnico

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

Las oferta presentada por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE**, corresponde a producto de origen extranjero, motivo por el cual el presente requerimiento no aplica.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Por lo tanto, este Comité no considera aplicar el Margen de Preferencia, atendiendo que no existen razones para la evaluación del punto mencionado, considerando que las firmas, se encuentran en su mayoría, dentro del territorio departamental.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020:** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

Artículo 4º APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

Ing. Agr. Jorge S. Morotto

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Seguidamente se procede a la comparación del precio ofertado y el precio de referencia de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE**, siendo cuanto sigue:

VARIACION DE PRECIOS - FERRETERIA INDUSTRIAL SAE
"ADQUISICION DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF"

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Media	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variación Gs.	Porcentaje Varación
1	21101802-9997	Mochila Pulverizadora a Motor	Unidad	Unidad	414	4.525.000	4.533.333	-8.333	-0,2
						4.525.000	4.533.333	-8.333	-0,2

Teniendo en cuenta que la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE**, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por ende, no fue necesario solicitar el desglose de precios, por lo que es una oferta **"EVALUABLE"**, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes:*

OFERENTES	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. Nº	FUNCIONARIO PÚBLICO
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	Horario Américo Di Pardo Armele	1.357.337.-	No.-
	Cyntia Carolina Burgos Gorostiaga	2.181.846.-	No.-
	Fiorella Di Pardo Burgos	4.340.623.-	No.-
	Horacio Nicolás Di Pardo Burgos	4.315.489.-	No.-
	Cynthia Marlene Torres Mascareño	3.506.315.-	No.-
	Basilio Arias Lezcano	492.169.-	No.-

Según datos extraídos del SINARH, se deja constancia que el Sra. FIORELLA DI PARDO BURGOS figura con fecha de Baja e 31/12/2019.

Teniendo en cuenta lo expuesto las firmas citadas más arriba, cumplen con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista En Los Incisos "a" y "b" del artículo 40 - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE;*** *y se prosigue con la evaluación del presente llamado*

Ing. Agr. Jorge S. Fiorotto
Técnico

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, y la LEY N° 6716/2021 – QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ART. 40 DE LA LEY 2051-2003 - CONTRATACIONES PUBLICAS:

La firma ***FERRETERIA INDUSTRIAL SAE***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 316294 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con 22 (veintidós) asegurados, con vencimiento 20/11/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

Teniendo en cuenta lo expresado la firma citada más arriba, cumplen con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas y la LEY N° 6716/2021 – QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ART. 40 DE LA LEY 2051-2003 - CONTRATACIONES PUBLICAS, *siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.*** -

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 400.876** un monto total de **Gs. 1.877.058.824.- (Guaraníes Mil ochocientos setenta y siete millones cincuenta y ocho mil ochocientos veinticuatro)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 499/2021.-

Tip	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	001	15	532	20	13	1	Maquin. y Equipos Agropecuarios e Industriales.-	1.877.058.824.-
TOTAL								**1.877.058.824.-**

RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que las firmas citadas más abajo cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS"** y propuestas para la **ADJUDICACIÓN.-**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019; "....*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Ing. Agr. Jorge E. Fiorotto
Técnico

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar ***"salvo otro parecer"*** de la máxima autoridad de la institución, y conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a la siguiente firma:

OFERENTE	MONTO TOTAL ADJUDICADO, GUARANIES (IVA INCLUIDO)
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	1.873.350.000.-
TOTAL	**1.873.350.000.-**

MONTO TOTAL A SER ADJUDICADO: Gs. 1.873.350.000.- (Guaraníes Mil ochocientos setenta y tres millones trescientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO. -

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura MAG Nº 18/2021,
- Cuadro Comparativo de Precios,
- Cuadro de Precios Adjudicados,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 366/2021.
- Nota de inicio de llamado.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:30 hs. del 22 de Noviembre de 2021, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Administrativa
MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Representante del SIGEST
MAG

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del Comité Evaluador Permanente
MAG

Ing. Agr. JORGE SEBASTIAN FIOROTTO
Representante del RESIPROAF - MAG

DIRECCION DE CONTRATACIONES

"ADQUISICION DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF" – ID Nº 400.876

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						FERRETERIA INDUSTRIAL SAE - FISAE			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	21101802-9997	Mochila Pulverizadora a Motor	Unidad	UNIDAD	414	STHIL	BRASIL	4.525.000	1.873.350.000
Precio Total Adjudicado:		**Guaraníes Mil ochocientos setenta y tres millones trescientos cincuenta mil. IVA INCLUIDO.-**							**1.873.350.000**

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Administrativa

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Representante del SIGEST
MAG

Ing. Agr. JORGE SEBASTIAN FIOROTTO
Representante del RESIPROAF-MAG

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del Comité Evaluador Permanente
MAG

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Mbaenondelha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION DE CONTRATACIONES

"ADQUISICION DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF" – ID Nº 400.876

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

							FERRETERIA INDUSTRIAL SAE - FISAE					ATENAS ENERGIA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Variación del Referencial	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Variación del Referencial	Precio total
1	21101802-9997	Mochila Pulverizadora a Motor	Unidad	UNIDAD	414	4.533.333	STHIL	BRASIL	4.525.000	0	1.873.350.000	STHIL	BRASIL	4.734.530	4	1.960.095.420
							Precio Total				1.873.350.000	Precio Total				1.960.095.420

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Administrativa
MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Representante del SIGEST
MAG

Ing. Agr. JORGE SEBASTIAN FIOROTTO
Representante del RESIPROAF-MAG

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del Comité Evaluador Permanente
MAG

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N°37/2021

LICITACION PÚBLICA NACIONAL MAG N° 18/2021
"ADQUISICIÓN DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF"
ID N° 400.876.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día doce del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la siguiente persona: **la Lic. Vanessa López B. y la Ing. Com. Alejandra Obregón en representación del Dpto. de Licitaciones**, a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL MAG N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF" ID N° 400.876.**

Iniciado el acto, la Lic. Vanessa López, informa que el llamado se ha publicado en un diario de circulación nacional por el plazo establecido para ésta modalidad, en el Art. 19 de la Ley 2051/03, e igualmente en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el **I.D. N° 400.876** y que el sistema de adjudicación es **POR ITEM.**

Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	*OFERENTES*	*CORREO*
80040465-3	ATENAS ENERGÍA S.A	Jose.penayo@aesa.com.py
80021625-3	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	Licitaciones1@fisae.com.py

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	*CANTIDAD DEL ITEM 1*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
ATENAS ENERGÍA S.A	414	4.734.530	*1.960.095.420*
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	414	4.525.000	*1.873.350.000*

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MAG

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos **presentados** por las firmas participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	PÓLIZA DE SEGUROS O GARANTÍA BANCARIA	CONSTANCIA SIPE N°	FOLIO
ATENAS ENERGÍA S.A	*Presenta*	*Presenta*	*1666295*	*28.-*
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	*Presenta*	*Presenta*	*1669838*	*53.-*

OBSERVACIONES:

No hubieron observaciones en el acto de apertura.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Vanessa López B.
Representante del
Dpto. de Licitaciones

Ing. Com. Alejandra Obregón
Representante del
Dpto. de Licitaciones

CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 04/10/2021
Hora: 14:59:38

Nro. CDP 000000499/2021

Fecha Emisión 04/10/2021

Descripción ADQUISICIÓN DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 010 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Código SNIP: 0000846

Nro P.A.C 00400876

AÑO 2021

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	15	532	20	13	99	1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES	1.877.058.824	1.877.058.824	0	0	1.877.058.824	0	1.877.058.824	0

Total PAC 1.877.058.824

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION FINANCIERA REPUBLICA DEL PARAGUAY Dpto. Ppto.

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Felipe N. Dávalos A.
Jefe
Dpto. de Presupuesto

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firma del Responsable de la Unidad Administrativa

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del País, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

Asunción, 26 de Julio de 2.021.-

NOTA CG NRO.262/2021

Señor
ABOGADO GREGORIO LEZCANO, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Proyecto Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Contrataciones del MAG, a fin de remitir adjunto el Pliego de Bases y Condiciones para la **"ADQUISICIÓN DE MOCHILA PULVERIZADORA PARA EL PROYECTO RESIPROAF"**, a ser adquirida a través de la Ley 6.669/20, para ser entregadas a los productores de la agricultura familiar campesina.

Sin otro particular me despido de Usted, esperando una respuesta favorable.

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Coordinador General
Proyecto "Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
FECHA: 28.07.21 HORA: 13:40
RECIBIDO POR: Cristian

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del País.